

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ÁNGELA GUILLERMINA GALLARDO ROJAS
PROYECTO SENADIS – ARICA Y PARINACOTA
N° INT. PHC-0442-1-2014

En Arica, a **01 de julio de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES**, cédula de identidad N° 8.757.208-0, ambas domiciliadas en Carlos Ditborn n°042, Población Magisterio, Arica, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, doña **ÁNGELA GUILLERMINA GALLARDO ROJAS**, educadora diferencial, cédula de identidad N° 13.213.369-7, domiciliada en Pasaje la Unión N°1478, Villa La Araucanía, en adelante "la profesional"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Con fecha 02 de junio de 2014, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato original, estableciendo que a partir de julio de 2014, la profesional prestará servicios a Fundación Integra por **39** horas semanales y recibirá un pago por concepto de honorarios que asciende a la suma bruta de **\$1.001.000.- (un millón mil pesos)**.

En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato original

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder de la profesional.



ÁNGELA GUILLERMINA GALLARDO ROJAS
RUN 13.213.369-7
PROFESIONAL



ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-ARICA Y P.